



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMCN N°: 05/2026 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL – ID N°: 481280". -----

Puerto Adela, 24 de febrero de 2026.-

UOC Convocante (*): Municipalidad de Puerto Adela

Unidad o área requirente (*): Unidad de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Alfonso Javier Morel Medina

Dependencia y cargo que desempeña (*): Responsable Unidad de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Puerto Adela.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La realización del proceso licitatorio para la "Adquisición de Combustibles para Uso Institucional" resulta imprescindible para garantizar la continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo de la Institución Municipal. El abastecimiento oportuno y suficiente de combustibles permitirá asegurar la operatividad de los vehículos, maquinarias y equipos municipales utilizados en el cumplimiento de funciones esenciales orientadas al bienestar de la ciudadanía.

Entre dichas funciones se encuentran la limpieza, mantenimiento y hermoseamiento de calles, plazas, espacios públicos e instituciones, la intervención en patios baldíos, así como el mantenimiento, reparación y mejoramiento de caminos vecinales y otras infraestructuras comunitarias. Asimismo, el suministro de combustibles resulta fundamental para el normal desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de apoyo logístico necesarias para la gestión municipal.

En ese sentido, la provisión continua de combustibles contribuye directamente a la eficiencia en la ejecución de los programas y servicios públicos, evitando interrupciones que puedan afectar la salubridad, seguridad y calidad de vida de la población. Además, permite optimizar la utilización de los recursos institucionales, garantizar la movilidad del personal municipal y asegurar una respuesta oportuna ante requerimientos comunitarios.

Por lo expuesto, la contratación propuesta se orienta a asegurar la disponibilidad permanente de combustibles para el adecuado desempeño de las funciones municipales, fortaleciendo la capacidad operativa de la institución y promoviendo una gestión pública eficiente, continua y alineada con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos, en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

[No Aplica]. -


Edgar G. Gamarra
Encargado de la U.O.C
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA




Lic. Adm. Alfonso Javier Morel
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA



MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018



- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

[No Aplica]

Es nuestro Dictamen;



Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela



Alfonso Javier Morel Medina
Responsable UAF's
Municipalidad de Puerto Adela